ACUERDO DE CONCEJO Nº 019-2024-MDP/CM

Pucayacu, 08 de febrero del 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 003, de fecha 08 de febrero del 2024, el Memorandum N°142-2024.MDP-GM el Informe N° 023-2024-MDP-GM, de fecha 05 de febrero del 2024, emitido por el presidente del comité de evaluadores para el Concurso Público N° 001-2024-MDP Bajo Régimen del Decreto Legislativo N°276, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2024-MDP/A de fecha 02 de febrero del 20224, quien solicita la aprobación de Bases para el proceso del Concurso Público N° 001-2024-MDP Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 para la contratación del Gerente para la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e informática, Gerente para la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Comunales, Secretario y/o Secretaria para la Oficina de Secretaria General y Tramite Documentario, Jefe para la Unidad de Tesorería, Jefe para la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Jefe para la Unidad de Recursos Humanos, Jefe para la Unidad de Catastro y Desarrollo Rural de la Municipalidad Distrital de Pucayacu.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el articulo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, prescribe que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"*, en concordancia con el articulo IV de la precitada Ley, que establece: *"Los gobiernos locales (...) promueven (...) el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"*;

Que, en el articulo 32 del articulo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de "Aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo".

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Base de la Carrera Administrativa y remuneraciones del sector público y otras normas que regulan carreras administrativas especiales; así como las entidades sujetas a régimen laboral de actividad privadas, excepto las empresas del estado;

Que, los documentos de gestión institucional, tale como el reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el cuadro de asignación de personal (CAP), aprobados por la Ordenanza Municipal N° 01-2019-MDP-A; así como el presupuesto Analítico de Personal (CAP) para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, aprobado por la Resolución de Alcaldía N° 024-2019-MDP-A de fecha 21 de enero del 2019, establece los cargos que la institución prevé como necesarios para su normal funcionamiento y dentro de ellos se encuentra el cargo de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e informática, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Comunales, Oficina de Secretaria General y Tramite Documentario, Unidad de Tesorería, Unidad de Logística y Control Patrimonial, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Catastro y Desarrollo Rural de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, el mismo que es materia de Concurso Público N° 001-2024-MDP, bajo el decreto legislativo, cuya plaza laboral se encuentra, se encuentra presupuestada y vacante, conforme se desprende de la documentación que se acompaña a la Informe N° 023-2024-MDP-GM, de fecha 05 de Febrero del 2024.

Que, mediante el Informe N° 023-2024-MDP-GM de fecha 05 de febrero del 2024, el presidente del comité de evaluadores , designado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2024-MDP/A, de fecha 02 de febrero del 2024, a presentado y solicitado la aprobación de las bases para el proceso del concurso público N° 001-2024-MDP, Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para la contratación del Gerente para la Gerencia

de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e informática, Gerente para la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Comunales, Secretario y/o Secretaria para la Oficina de Secretaria General y Tramite Documentario, Jefe para la Unidad de Tesorería, Jefe para la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Jefe para la Unidad de Recursos Humanos, Jefe para la Unidad de Catastro y Desarrollo Rural de la Municipalidad Distrital de Pucayacu.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03, de fecha 08 de febrero del 2024, se trató como agenda N° 01: el tema, *APROBAR O DESAPROBAR LAS BASES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MDP BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 PARA LA CONTRATACIÓN DEL GERENTE PARA LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, GERENTE PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES, SECRETARIO Y/O SECRETARIA PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO, JEFE PARA LA UNIDAD DE TESORERÍA, JEFE PARA LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, JEFE PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, JEFE PARA LA UNIDAD DE CATASTRO Y DESARROLLO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU.*

Entonces tras ser deliberado y debatido por los miembros del Concejo Municipal en pleno, se procedió a someter a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, *LAS BASES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MDP BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 PARA LA CONTRATACIÓN DEL GERENTE PARA LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, GERENTE PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES, SECRETARIO Y/O SECRETARIA PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO, JEFE PARA LA UNIDAD DE TESORERÍA, JEFE PARA LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, JEFE PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, JEFE PARA LA UNIDAD DE CATASTRO Y DESARROLLO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU.*

. Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y estando aprobado en Sesión de Concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1º.- APROBAR, *LAS BASES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MDP BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 PARA LA CONTRATACIÓN DEL GERENTE PARA LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, GERENTE PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES, SECRETARIO Y/O SECRETARIA PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO, JEFE PARA LA UNIDAD DE TESORERÍA, JEFE PARA LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, JEFE PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, JEFE PARA LA UNIDAD DE CATASTRO Y DESARROLLO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU.*

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal al Gerente Municipal, Comité de Evaluadores para el Concurso Publico N°001-2024-MDP Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU
Ing.Saul Utos Cahuana
DNI: 45027812
ALCALDE